



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRÁFIA

““2025, año de la mujer indígena.””

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRÁFIA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN DE LA LXVI LEGISLATURA, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE CULTURA Y AL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, A INSCRIBIR LA DENOMINADA “MUERTEADA” DE SAN AGUSTÍN ETLA, OAXACA Y AL CALENDARIO TRADICIONAL DEL DÍA DE MUERTOS EN LA LISTA REPRESENTATIVA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA HUMANIDAD DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN LA CIENCIA Y LA CULTURA.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRÁFIA, EN SENTIDO POSITIVO, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE CULTURA Y AL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, A INSCRIBIR LA DENOMINADA “MUERTEADA” DE SAN AGUSTÍN ETLA, OAXACA Y EL CALENDARIO TRADICIONAL DEL DÍA DE MUERTOS EN LA LISTA REPRESENTATIVA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA HUMANIDAD DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA

Honorable Asamblea:

A La Comisión de Cultura y Cinematografía de la Cámara de Diputados en la LXVI Legislatura, fue turnada para su análisis y dictamen la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Cultura y al Instituto Nacional de Antropología e Historia, a inscribir la denominada “Muerteada” de San Agustín Etla, Oaxaca y el Calendario Tradicional del Día de Muertos en la lista representativa del patrimonio cultural inmaterial de la humanidad de la Organización de las Naciones Unidas para la educación, la ciencia y la cultura, suscrita por los diputados Alejandro Avilés Álvarez y Raúl Bolaños-Cacho Cué del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Esta Comisión, con fundamento en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 80, fracción VI, 82, 84, 85, 157 numeral 1 fracción I, 180 numerales 2 y 3, y 182 numeral 3 del Reglamento de Cámara de Diputados, la Comisión de Cultura y Cinematografía somete a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el Presente dictamen en sentido positivo al tenor de la siguiente:

METODOLOGÍA

- I. En el apartado "ANTECEDENTES" se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo y de la recepción del turno de la proposición con punto de acuerdo para la elaboración del dictamen correspondiente.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
GOBIERNO Y JUSTICIA SOCIAL

COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRÁFIA

"2025, año de la mujer indígena."

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRÁFIA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN DE LA LXVI LEGISLATURA, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE CULTURA Y AL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, A INSCRIBIR LA DENOMINADA "MUERTEADA" DE SAN AGUSTÍN ETLA, OAXACA Y AL CALENDARIO TRADICIONAL DEL DÍA DE MUERTOS EN LA LISTA REPRESENTATIVA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA HUMANIDAD DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN LA CIENCIA Y LA CULTURA.

- II. En el apartado "OBJETO Y DESCRIPCIÓN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO" se presentan los términos, y se hace referencia de los alcances y objetos de la propuesta.
- III. En el apartado "CONSIDERACIONES" se expresan los motivos, se exponen los argumentos y razonamientos que motivan y sustentan el sentido del Dictamen.
- IV. En el apartado "ACUERDO" se presenta el sentido de la decisión alcanzada por la Comisión Dictaminadora respecto de la proposición que le fue turnada.

ANTECEDENTES

En sesión ordinaria del 23 de septiembre de 2025, los Diputados Alejandro Avilés Álvarez y Raúl Bolaños-Cacho Cué del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, presentaron la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorts a la Secretaría de Cultura y al Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Se exhorts respetuosamente a la Secretaría de Cultura y al Instituto Nacional de Antropología e Historia, considerar la inscripción de la denominada "Muerteada" de San Agustín Ebla, Oaxaca y el Calendario Tradicional del Día de Muertos en la lista representativa del patrimonio cultural inmaterial de la humanidad de la Organización de las Naciones unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

La Mesa Directiva dio cuenta de su recepción y la turnó mediante oficio No. D.G.P.L. 66-II-3-631 para su estudio y dictamen a esta Comisión el 24 de septiembre de 2025, iniciándose un proceso de análisis a efecto de elaborar el presente dictamen.

Con la finalidad de conservar esencialmente la materia de la proposición con punto de acuerdo planteada por los promoventes, en el presente dictamen se plasman los elementos principales de las consideraciones expuestas en el cuerpo de esta, a efecto de conservar el objeto y contenido de la propuesta.

OBJETO Y DESCRIPCIÓN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SISTEMAS Y JUSTICIA SOCIAL

COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRÁFÍA

""2025, año de la mujer indígena."

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRÁFÍA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN DE LA LXVI LEGISLATURA, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE CULTURA Y AL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, A INSCRIBIR LA DENOMINADA "MUERTEADA" DE SAN AGUSTÍN ETLA, OAXACA Y AL CALENDARIO TRADICIONAL DEL DÍA DE MUERTOS EN LA LISTA REPRESENTATIVA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA HUMANIDAD DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN LA CIENCIA Y LA CULTURA.

Que la "Muerteada" de San Agustín Ebla, Oaxaca, es una manifestación cultural profundamente arraigada en la identidad de las comunidades del Valle de Ebla. Esta festividad, celebrada los días 01 y 02 de noviembre, constituye una expresión única de sincretismo, creatividad popular, memoria colectiva y resistencia cultural, que forma parte fundamental del acervo intangible no solo del estado de Oaxaca, sino de toda la nación mexicana.

Que su origen data del siglo XVIII y ha sido transmitida de generación en generación, conservando elementos tradicionales que la distinguen de otras celebraciones del Día de Muertos en el país. La "Muerteada" de San Agustín Ebla combina elementos de teatro popular, sátira social, música tradicional, danza y ritual comunitario.

Que, durante esta festividad, los organizadores, conocidos como "encabezados", convocan a un grupo de 16 personajes que representan diferentes arquetipos sociales, políticos y religiosos. Estos personajes participan en una comedia denominada "la relación", en la que, mediante versos satíricos y chuscos, se narran acontecimientos relevantes del año.

Que el desfile de los personajes, recorre las principales calles del pueblo de San Agustín Ebla desde las 8 de la noche del 01 de noviembre hasta el mediodía del 02 de noviembre, acompañado por una banda de música que ameniza el trayecto. Los participantes, ataviados con disfraces que aluden a la muerte y al imaginario festivo del pueblo, interactúan con la comunidad lanzando versos espontáneos y pidiendo melodías, generando un ambiente de alegría, sátira y participación colectiva.

Que este tipo de expresiones, más allá de su carácter festivo, cumplen una función esencial en la transmisión de valores, conocimientos y formas de ver el mundo que las comunidades han mantenido vivas a pesar de los procesos de modernización, homogeneización cultural y pérdida de prácticas tradicionales.

Que resulta fundamental destacar el papel del calendario tradicional del Día de Muertos, que inicia el 28 de octubre y concluye el 03 de noviembre, con una serie de fechas significativas que honran a distintos tipos de difuntos.

Que ambas expresiones (la Muerteada de San Agustín Ebla y el Calendario Tradicional del



COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA

""2025, año de la mujer indígena."

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN DE LA LXVI LEGISLATURA, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE CULTURA Y AL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, A INSCRIBIR LA DENOMINADA "MUERTEADA" DE SAN AGUSTÍN ETLA, OAXACA Y AL CALENDARIO TRADICIONAL DEL DÍA DE MUERTOS EN LA LISTA REPRESENTATIVA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA HUMANIDAD DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN LA CIENCIA Y LA CULTURA.

Día de Muertos) cumplen con los criterios establecidos por la Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO (2003), que son requisitos oficiales para su inscripción en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad. Por lo cual establecen que cumplen con los siguientes requisitos:

1. Son reconocidos por las comunidades como parte de su patrimonio cultural.
2. Se trasmiten de generación en generación.
3. Proporcionan un sentido de identidad y continuidad.
4. Son compatibles con los instrumentos internacionales de derechos humanos.
5. Son susceptibles de salvaguarda.

Que la inclusión de estas expresiones en la Lista Representativa de la UNESCO permitiría reconocer su relevancia no solo a nivel nacional, sino internacional, al tiempo que se impulsan acciones concretas para su salvaguarda, revitalización y difusión.

Que resulta indispensable que las autoridades competentes, en especial la Secretaría de Cultura y el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH}, impulsen el procedimiento para la inscripción de la "Muerteada" de San Agustín Ebla y del Calendario Tradicional del Día de Muertos, en estrecha colaboración con las comunidades guardianas de esta riqueza cultural.

Y que esta medida garantizará no solo su preservación formal, sino también su permanencia viva y dinámica como manifestación esencial de la cultura mexicana.

A partir del análisis de la proposición que nos ocupa, quienes integramos esta Comisión, expresamos las siguientes:

CONSIDERACIONES

Primera. Esta Comisión coincide con los proponentes en reconocer y salvaguardar todas las tradiciones de los pueblos mexicanos, ya que forman parte del gran mosaico cultural de nuestro país, y dichas tradiciones contribuyen a una visión e identidad cultural que exalta y perduran las



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SUSTENCIÓN Y JUSTICIA SOCIAL

COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA

““2025, año de la mujer indígena.””

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN DE LA LXVI LEGISLATURA, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE CULTURA Y AL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, A INSCRIBIR LA DENOMINADA “MUERTEADA” DE SAN AGUSTÍN ETLA, OAXACA Y AL CALENDARIO TRADICIONAL DEL DÍA DE MUERTOS EN LA LISTA REPRESENTATIVA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA HUMANIDAD DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN LA CIENCIA Y LA CULTURA.

costumbres de nuestra nación, en este caso el calendario tradicional del Día de Muertos que se vive en Etila conserva la división en “cuatro momentos” (28 de octubre al 2 de noviembre) casi idéntica a la que registraron los cronistas del siglo XVI (Torquemada, Motolinía, Durán), y que a su vez remite al calendario ritual mexica y maya-yucateco. Esto la convierte en uno de los pocos lugares del país donde aún puede rastrearse, de manera viva y no museística, la pervivencia del calendario agrícola-ritual mesoamericano.

La Muerteada es probablemente la expresión sincrética más antigua documentada en el continente americano que sigue practicándose sin interrupción. Mientras que en muchas regiones las tradiciones indígenas fueron erradicadas o profundamente alteradas, en San Agustín Etila las autoridades indígenas, mantuvieron el control ritual desde la colonia hasta hoy. Por eso la UNESCO misma, en la inscripción del Día de Muertos en 2008, señaló la necesidad de identificar y proteger “expresiones locales que conservan rasgos prehispánicos más puros”. Etila es exactamente ese caso.

En casi ningún otro lugar del mundo existe una celebración masiva de los muertos que siga siendo organizada, financiada y decidida por una estructura de gobierno comunitario indígena, y la Muerteada goza de gran vitalidad, ya que hay una participación masiva, enfrenta amenazas reales: migración juvenil, presión turística desordenada, y sobre todo la falta de reconocimiento oficial que permita acceder a fondos de salvaguardia. La inscripción en la Lista representativa obligaría a crear un plan específico, tal como ocurrió con los Voladores de Papantla o la cocina tradicional michoacana.

Segunda. La UNESCO subraya la importancia de conservar las tradiciones porque son fundamentales para la identidad y la cohesión social, transmitiendo conocimientos, valores y memoria colectiva entre generaciones. Estas prácticas culturales, tanto materiales como inmateriales, permiten a las comunidades concebir como parte de una sociedad, fomentan el desarrollo de sus tradiciones y protegen la rica diversidad cultural, razón por la cual, hacer una atenta solicitud de este tipo deviene trascendente, ya que estas celebraciones protegen el legado cultural de las localidades.

La UNESCO ha realizado la petición en diversas ocasiones para presentar extensiones o nuevas candidaturas que profundicen en variantes regionales de excepcional valor histórico. Inscribir la Muerteada y el calendario eteco sería una extensión formal de esa declaratoria original,



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
ESTRUCTURA Y JUSTICIA SOCIAL

COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA

""2025, año de la mujer indígena."

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN DE LA LXVI LEGISLATURA, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE CULTURA Y AL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, A INSCRIBIR LA DENOMINADA "MUERTEADA" DE SAN AGUSTÍN ETLA, OAXACA Y AL CALENDARIO TRADICIONAL DEL DÍA DE MUERTOS EN LA LISTA REPRESENTATIVA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA HUMANIDAD DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN LA CIENCIA Y LA CULTURA.

fortaleciendo el expediente mexicano y demostrando que el país sigue teniendo reservas invaluables de patrimonio vivo.

Tercero. Oaxaca es uno de los estados más ricos en su diversidad cultural del país. La experiencia demuestra que la inscripción aumentará el turismo cultural y por ende la derrama económica en las localidades y comunidades. Proteger y reconocer oficialmente las tradiciones vivas de las comunidades indígenas y rurales (como la Muerteada de San Agustín Ebla) genera un impacto económico positivo, sostenible y de largo plazo en la economía local.

El reconocimiento internacional crea empleos dignos y creativos: guías certificados, gestores culturales, productores de contenido digital sobre la fiesta, artesanos de máscaras y vestuario tradicional, músicos profesionales de banda, entre otros.

Por lo anteriormente expuesto, quienes integran la Comisión de Cultura y Cinematografía, someten a consideración del Pleno, el siguiente:

Acuerdo

PRIMERO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Cultura y al Instituto Nacional de Antropología e Historia a iniciar el procedimiento para inscribir la manifestación cultural denominada "Muerteada" de San Agustín Ebla, Oaxaca y el Calendario Tradicional del Día de Muertos en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad de la UNESCO.

SEGUNDO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Cultura y al INAH a considerar la importancia de involucrar a las comunidades originarias en todas las etapas del proceso de inscripción, asegurando el respeto y la salvaguarda de sus tradiciones y conocimientos.

TERCERO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las instancias competentes a promover mecanismos de difusión y apoyo que contribuyan a la preservación y fortalecimiento de la "Muerteada" de San Agustín Ebla y el Calendario Tradicional del Día de Muertos como patrimonio cultural intangible, en coordinación con el gobierno estatal y municipal de San Agustín Ebla.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SUSTENTACIÓN Y JUSTICIA SOCIAL

COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA

""2025, año de la mujer indígena."

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN DE LA LXVI LEGISLATURA, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE CULTURA Y AL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, A INSCRIBIR LA DENOMINADA "MUERTEADA" DE SAN AGUSTÍN ETLA, OAXACA Y AL CALENDARIO TRADICIONAL DEL DÍA DE MUERTOS EN LA LISTA REPRESENTATIVA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA HUMANIDAD DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN LA CIENCIA Y LA CULTURA.

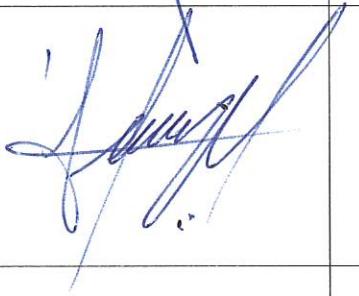
Salón de sesiones del Recinto Legislativo de San Lázaro, 02 de diciembre de 2025.

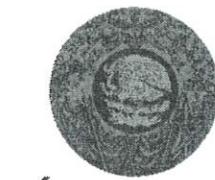
DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE CULTURA Y AL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, A INSCRIBIR LA DENOMINADA "MUERTEADA" DE SAN AGUSTÍN ETLA, OAXACA Y EL CALENDARIO TRADICIONAL DEL DÍA DE MUERTOS, EN LA LISTA REPRESENTATIVA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA HUMANIDAD DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA, EXP. 3299

Novena Reunión Ordinaria

02 de diciembre de 2025

VOTACIÓN

Persona Diputada	A Favor	En Contra	Abstención
	Alma Lidia de la Vega Sánchez (MORENA) Secretaria 		
	Melva Carrasco Godínez (MORENA) Secretaria 		
	Delhi Miroslava Shember Domínguez (MORENA) Secretaria 		
	Mónica Fernández Cesar (MORENA) Secretaria 		
	María Fabiola Karina Pérez Popoca (MORENA) Secretaria		



DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE CULTURA Y AL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, A INSCRIBIR LA DENOMINADA "MUERTEADA" DE SAN AGUSTÍN ETLA, OAXACA Y EL CALENDARIO TRADICIONAL DEL DÍA DE MUERTOS, EN LA LISTA REPRESENTATIVA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA HUMANIDAD DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA, EXP. 3299

Novena Reunión Ordinaria

02 de diciembre de 2025

VOTACIÓN

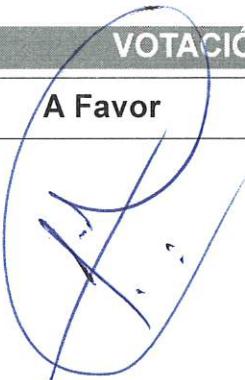
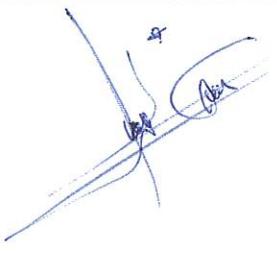
Persona Diputada	A Favor	En Contra	Abstención
 Zoraya Villacis Palacios (MORENA) Secretaria			
 Dora Alicia Moreno Méndez (MORENA) Secretaria			
 Hilda Araceli Brown Figueroedo (MORENA) Secretaria			
 Omar Antonio Borboa Becerra (PAN) Secretario			
 Ana Erika Santana González (PVEM) Secretaria			

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE CULTURA Y AL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, A INSCRIBIR LA DENOMINADA "MUERTEADA" DE SAN AGUSTÍN ETLA, OAXACA Y EL CALENDARIO TRADICIONAL DEL DÍA DE MUERTOS, EN LA LISTA REPRESENTATIVA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA HUMANIDAD DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA, EXP. 3299

Novena Reunión Ordinaria

02 de diciembre de 2025

VOTACIÓN

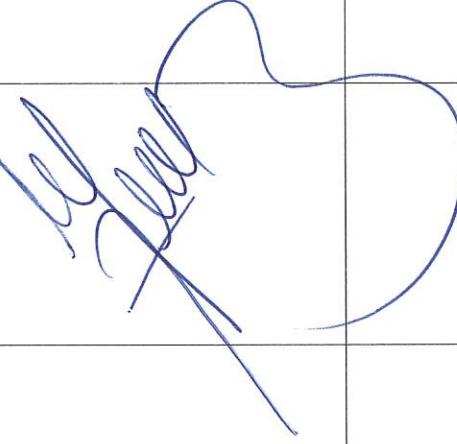
Persona Diputada	A Favor	En Contra	Abstención
 José Alejandro Aguilar López (PT) Secretario			
 Juan Antonio Meléndez Ortega (PRI) Secretario			
 Jorge Alfredo Lozoya Santillán (MC) Secretario			
 Gissel Santander Soto (MORENA) Integrante			
 Claudia García Hernández (MORENA) Integrante			

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE CULTURA Y AL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, A INSCRIBIR LA DENOMINADA "MUERTEADA" DE SAN AGUSTÍN ETLA, OAXACA Y EL CALENDARIO TRADICIONAL DEL DÍA DE MUERTOS, EN LA LISTA REPRESENTATIVA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA HUMANIDAD DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA, EXP. 3299

Novena Reunión Ordinaria

02 de diciembre de 2025

VOTACIÓN

Persona Diputada	A Favor	En Contra	Abstención
 Germán Martínez Cázares (PAN) Integrante			
 Maribel Martínez Ruiz (PT) Integrante			
 Santiago González Soto (PT) Integrante			
 Gibrán Ramírez Reyes (MC) Integrante			

TOTAL 19

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXVI Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Ricardo Monreal Ávila, presidente; José Elías Lixa Abimerhi, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Ivonne Aracely Ortega Pacheco, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Mesa Directiva

Diputados: Kenia López Rabadán, presidenta; vicepresidentes, Sergio Carlos Guittierrez Luna, MORENA; Paulina Rubio Fernández, PAN; Raúl Bolaños-Cacho Cué, PVEM; secretarios, Julieta Villalpando Riquelme, MORENA; Alan Sahir Márquez Becerra, PAN; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Laura Iraís Ballesteros Mancilla, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>